



Numero de documento : 311

Fecha : 18-01-2023 09:36:54

Documento : Circular

Asunto : Procedimiento para consulta interna

Secretaría del Ayuntamiento
Dirección de Archivo General Municipal
Circular AGM 01/2023

Asunto: Procedimiento para consulta interna

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 17 de enero de 2023

Presidencia, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría Ciudadana, Comisaría, Delegaciones, Coordinaciones Generales, Direcciones, Jefes, Encargados de Áreas y funcionariado público inscrito.

Presentes

Anteponiendo un cordial saludo emito este comunicado para hacer de su conocimiento el procedimiento para la consulta de los expedientes que tenemos resguardados en el Archivo de Concentración, esto bajo el fundamento del artículo 31 fracción II de la Ley General de Archivos; 33 fracción II y III de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 21 fracción IV, 63 fracción I, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento para la Gestión Documental y la Administración de Archivos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

1. La documentación resguardada en el Archivo de Concentración podrá ser consultada exclusivamente por el área generadora de ésta, previa petición por oficio.

2. Cuando los documentos se necesiten para atender una solicitud de la Unidad de Transparencia, instancias judiciales u otras, y se encuentren en el Archivo de Concentración, el área generadora deberá solicitarlo, mediante éste procedimiento, para que se pueda atender dicha solicitud en tiempo y forma.

3. Los servicios de consulta que ofrece el Archivo de Concentración son los siguientes:

- a. Consulta dentro de las instalaciones del Archivo (en el oficio se debe mencionar el nombre del servidor público que hará la consulta);
- b. Entrega de copia simple de la documentación consultada (cuando sean más de 10 copias, deberán traer hojas blancas);
- c. Escaneo de documentos (solamente tamaño carta y oficio, deben traer memoria usb);
- d. Préstamo de expedientes por 15 días hábiles (se realiza un recibo de préstamo con el cual se hará la devolución al Archivo de Concentración). En el caso de requerir copias certificadas, se hará el préstamo del expediente al área generadora y ésta deberá solicitar a Secretaría del Ayuntamiento la certificación. Cuando se necesite el expediente por más tiempo, se debe justificar y notificar mediante oficio a la Dirección del Archivo;
- e. Devolución definitiva de expedientes (se hace la anotación en el inventario que el expediente se regresa al área generadora);
- f. Integración de documentos a expedientes (se hace la anotación en el expediente, el número de fojas que se le integran).

4 El oficio de petición podrá realizarse de manera física o electrónica, dando prioridad a ésta última (se adjunta un ejemplo). Deberán proporcionar la siguiente información para poder realizar la búsqueda:

- a. Indicar el tipo de servicio que necesitan;
- b. Mencionar el número y nombre del expediente, tal como dice el inventario de transferencia primaria;
- c. El número de caja en que se encuentra;
- d. El número de oficio y la fecha en que fue recibido por el Archivo General Municipal.

IMPORTANTE: El préstamo de documentos entre dependencias, quedará sujeto a un registro interno entre éstas, en el que deberán incluir los datos de identificación del o los expedientes prestados, el nombre y firma del servidor o la servidora pública que entrega y quien recibe, así como fecha de préstamo y devolución.

El maltrato, alteración, mutilación, pérdida y sustracción de documentos públicos del Gobierno Municipal, será objeto de las sanciones que establece el Reglamento para la Gestión Documental y la Administración de Archivos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, así como las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables.

Cualquier duda o aclaración con gusto los atenderemos en los teléfonos 33 3562-4320 y 33 3657-5832.

Adjuntos Anexos :

Adjunto 1

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE

— ANA HERMOSINDA BRAVO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

EMITIDO POR

— LUZ IMELDA GARCIA SANCHEZ



<https://tlaquepaque.gob.mx>
Independencia #58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque
Tel. 33-10-57-60-00